

**Pliego de Prescripciones Técnicas para el suministro de diverso material de limpieza y aseo para
la OSI Barrualde-Galdakao ESI
EXPEDIENTE Nº 2025/00157**

I.	OBJETO DEL EXPEDIENTE	2
II.	ASPECTOS LEGALES	2
III.	BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL	2
A.	PRECIOS UNITARIOS.....	2
B.	MUESTRAS E INFORMACIÓN.....	2
C.	VARIANTES	3
D.	PLAZO DE ENTREGA.....	3
E.	VIGENCIA DEL CONTRATO.....	3
F.	VALOR ESTIMADO	4
ANEXO I.....		5

I. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende cumplimentar las necesidades actuales y futuras de diverso material de limpieza y aseo, con bajo impacto ambiental, así como, la reposición de sus dispensadores, en la OSI Barrualde-Galdakao.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas particulares que regirán la contratación para el suministro de los materiales que se precisan y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

II. ASPECTOS LEGALES

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado **CE** de los mismos cuando esto fuese necesario.

Los productos y accesorios deberán estar conformes, en el momento en que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten.

III. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL

La adjudicación será por lote entero y a un solo adjudicatario según ANEXO I

A. PRECIOS UNITARIOS

Los precios máximos se entienden unitarios para la unidad de medida solicitada, dicho precio se entiende que comprende todos los gastos directos e indirectos y cualquier impuesto o gasto que pueda gravar la operación, tasas, impuestos y licencias de cualquier naturaleza, así como el coste de transporte desde los almacenes de la empresa hasta los centros de la OSI Barrualde-Galdakao ESI. No está incluido el IVA. Los precios unitarios se expresarán con un máximo de **4 decimales**.

B. MUESTRAS E INFORMACIÓN

Es condición imprescindible el envío del nº de muestras que figura en el Anexo I debidamente identificada en todas y cada una de las referencias ofertadas, con su correspondiente albarán en el que se deberá especificar claramente la opción de que le sean devueltas una vez finalizado el proceso de valoración.

Todos los catálogos e información técnica sobre el producto deberán ser traducidos en **español y/o euskera**. Los catálogos e información técnica sobre el producto que no estén traducidos en los idiomas indicados no serán objeto de valoración

DIRECCION DE LA ORGANIZACION DE DESTINO DE LAS MUESTRAS:

CENTRO	DIRECCION	LUGAR DE ENTREGA	A LA ATENCION DE
OSI BARRUALDE – GALDAKAO ESI	Barrio Labeaga, 46 A	1ª PLANTA REGISTRO GENERAL	SUMINISTROS

Las muestras deberán estar depositadas en la dirección arriba indicada, siendo el último día de presentación el día y hora de vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

Normas para identificación de las muestras:

1. Cada muestra (unidad) de los diferentes productos, deberán estar debidamente identificadas con:

- Número de expediente
- Número de lote y código de artículo
- Nombre de la empresa ofertante
- Referencia del artículo para el proveedor

Nº de expediente: <<**expediente**>>

Nº Lote: <<**lote**>>

Nombre empresa: <<**empresa**>>

Ref. Del proveedor: <<**Ref. proveedor**>>

Oferta de que se trata: <<**Oferta**>>

Se deberá ajustar el número de muestras (unidades) al solicitado en el Anexo I. Si la cantidad que se solicita en muestra de algún material es inferior al envasado mínimo enviad el envase/caja para que pueda ser valorado junto con el propio material.

2. Las muestras que no reúnan los requisitos de identificación no serán valoradas.
3. Las muestras no probadas se quedarán en los diferentes Centros de recepción, salvo en los casos en que el proveedor explicita su intención de recuperación, en cuyo caso serán sin cargo alguno para Osakidetza.
4. Las muestras se deberán entregar con el correspondiente ALBARÁN DE ENTREGA.
5. No obstante, y durante el período de evaluación técnica de los materiales ofertados, se podrán solicitar muestras o demostraciones en aquellos casos que se considere necesario para poder valorar el producto. Dichas muestras deberán presentarse en las condiciones óptimas de conservación. Se presentarán tal y como vayan a ser suministrado el artículo a las organizaciones peticionarias.

C. VARIANTES

No se aceptarán propuestas de variantes.

D. PLAZO DE ENTREGA

La periodicidad de las entregas se determinará en función de las necesidades de la OSI Barrualde-Galdakao ESI. El plazo máximo de entrega desde la recepción del pedido será de **4 días naturales**.

E. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de **3 años, prorrogables por un máximo de 2 años**.

F. VALOR ESTIMADO

PERIODOS	IMPORTE MÁX IVA EXC
Presupuesto máximo contrato inicial TRIANUAL SIN IVA	368.938,00 €
Presupuesto previsto para modificación 20%	73.787,60 €
Presupuesto prórroga 2 año SIN IVA	295.150,40 €
Valor estimado del expediente SIN IVA	737.876,00 €

Dicha modificación será justificada por el responsable del contrato en caso de producirse un incremento de la actividad estimada a causa del aumento de las necesidades asistenciales en relación con el objeto del contrato.

ANEXO I

Lote	Denominación	Unidad de Medida Básica UMB*	Consumo según UMB en 3 AÑOS	Precio Unitario Licitación SIN IVA	Presupuesto Estimado SIN IVA	Procede entregar muestras	Nº unidades a entregar
1	CREMA BARRERA CON ZINC	ML	3.115.500	0,0300 €	93.465,00 €	SI	2 BOTES
2	CREMA HIDRATANTE	ML	1.730.400	0,0150 €	25.956,00 €	SI	2 BOTES
3	ESPONJA JABONOSA	UND	780.000	0,1250 €	97.500,00 €	SI	10 UNIDADES
4	JABON DE MANOS	L	7.500	4,8500 €	36.375,00 €	SI	2 ENVASES 2 SOPORTES
5	JABON EN ESPUMA PARA LAVADO DE MANOS	L	5.400	7,0000 €	37.800,00 €	SI	2 ENVASES 2 SOPORTES
6	JABON EN ESPUMA ANTIMICROBIANO PARA LAVADO DE MANOS	L	350	12,5000 €	4.375,00 €	SI	2 ENVASES 2 SOPORTES
7	GEL HIDROALCOHÓLICO						
7.1	GEL HIDROALCOHÓLICO 1 LITRO	ML	4.305.000	0,0070 €	30.135,00 €	SI	2 ENVASES 2 DISPENSADORES
7.2	GEL HIDROALCOHÓLICO 500 ML	ML	2.611.500	0,0080 €	20.892,00€	SI	2 ENVASES
8	LEJIA	L	66.000	0,3400 €	22.440,00 €	SI	2 LITROS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LOTES:

Nº LOTE	DENOMINACIÓN
1	CREMA BARRERA CON ZINC
Uso	Prevención / protección de la maceración e irritación de la piel.
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
- Compuesta principalmente por óxido de zinc en concentración igual o mayor que el 20%. Presentación: - Formato: Envase individual.	

Nº LOTE	DENOMINACIÓN
2	CREMA HIDRATANTE
Uso	Hidratación corporal diario de paciente hospitalizado en unidades críticas.
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
- Válido para todo tipo de piel. - Testado dermatológicamente e hipoalergénico. - Apto para uso diario. - Rápida absorción. - Fragancia ligera. Presentación: - Formato: autodispensador con aproximadamente 500 ml.	

Nº LOTE	DENOMINACIÓN
3	ESPONJA JABONOSA
Uso	Lavado de pacientes. Destinado a la higiene corporal diaria de paciente adulto.
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
• De un solo uso. • Válida para todo tipo de pieles. • Testado dermatológicamente. • Hipoalergénica • Impregnada en jabón con un pH ligeramente ácido (aproximadamente 5.5) con características dermoprotectoras, suavizantes y humectantes. • Ausencia de microorganismos. • Debe indicar modo de uso y cualquier precaución que se deba adoptar para evitar riesgos. • Desechable. Dimensiones: - Largo: 130 mm aproximadamente. - Ancho: 80 mm mínimo. - Grosor: 25-30 mm aproximadamente. Presentación: - Formato: envasada individualmente.	

Nº LOTE	DENOMINACIÓN
4	JABON DE MANOS
Uso	Lavado de manos de uso general (pacientes y personal de Osakidetza)
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
- Válido para todo tipo de pieles. - Testado dermatológicamente e hipoalergénico. - PH 5.5 - Fragancia ligera. Presentación: - Formato: cartucho de 1 litro de capacidad. Dispensador: - Se suministrarán por parte del proveedor la cantidad de dispensadores necesarios de manera gratuita. Teniendo en cuenta que en la actualidad contamos con aproximadamente 900 dispensadores colocados en la OSI, estimamos una tasa de reposición del 15% anual durante la vigencia del contrato. Será por cuenta del adjudicatario todo lo necesario para llevar a cabo el cambio e instalación de la totalidad de los dispensadores en todos los centros de la OSI.	

Nº LOTE	DENOMINACIÓN
5	JABON EN ESPUMA PARA LAVADO DE MANOS
Uso	Lavado de manos en zonas de hospitalización, atención primaria y consultas.
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
- Válido para todo tipo de pieles. - Testado dermatológicamente e hipoalergénico. - PH 4.0-5.0 - Sin perfume y sin colorantes. Presentación: - Formato: cartucho de 1 litro de capacidad. Dispensador: - Se suministrarán por parte del proveedor la cantidad de dispensadores necesarios de manera gratuita. Teniendo en cuenta que en la actualidad contamos con aproximadamente 650 dispensadores colocados en la OSI, estimamos una tasa de reposición del 15% anual durante la vigencia del contrato. Será por cuenta del adjudicatario todo lo necesario para llevar a cabo el cambio e instalación de la totalidad de los dispensadores en todos los centros de la OSI.	

Nº LOTE	DENOMINACIÓN
6	JABON EN ESPUMA ANTIMICROBIANO PARA LAVADO DE MANOS
Uso	Lavado de manos para uso en zona estéril, zona quirúrgica, farmacia y zonas de críticos.
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
• Válido para todo tipo de pieles. • Testado dermatológicamente e hipoalergénico. • Sin perfume y sin colorantes. • Debe contener peróxido de hidrógeno. • Debe contener suavizantes para la piel. Presentación: - Formato: cartucho de 1 litro de capacidad. Dispensador: - Se suministrarán por parte del proveedor la cantidad de dispensadores necesarios de manera gratuita. Teniendo en cuenta que en la actualidad contamos con aproximadamente 45 dispensadores colocados en la OSI, estimamos una tasa de reposición del 15% anual durante la vigencia del contrato. Será por cuenta del adjudicatario todo lo necesario para llevar a cabo el cambio e instalación de la totalidad de los dispensadores siendo 2 centros diferentes de colocación de los mismos (Hospital de Galdakao-Usansolo y Hospital de Gernika).	

Nº LOTE	DENOMINACIÓN
7	GEL HIDROALCOHÓLICO
Uso	Preparado de base alcohólica para desinfección de manos por frotación
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
• Concentración de alcohol 80% ($\pm$ 2%) (v/v) • Tiempo de acción 30segundos. • Transparente, incoloro. • Sin látex • No corrosivo, no teratógeno, ni tóxico. • Válido para todo tipo de piel, dermatolerancia probada con certificado externo. Queda sujeto al cumplimiento de las siguientes normas con acreditación por un laboratorio externo: • Uso autorizado por el Ministerio de Sanidad (nº de Registro Sanitario de la AEMPS). • UNE-EN 1500 (desinfección higiénica de manos por fricción). • UNE-EN 12791 (desinfección quirúrgica de manos por fricción). • UNE-EN 13727 (actividad bactericida) • UNE-EN 1364 (actividad levuricia) • UNE-EN 14348 (actividad antimicrobiana) • UNE-EN 1275 (actividad fungicida) • UNE-EN 14476 (actividad virucida) 7.1 Gel Hidroalcohólico de 1000 ml Presentación: - Formato gel, no solución. - Capacidad de 1000 ml $\pm$5%. Soporte: - Se suministrarán por parte del proveedor la cantidad de dispensadores cerrados necesarios de manera gratuita. En la actualidad contamos con aproximadamente 420 dispensadores colocados en la OSI, además estimamos una tasa de reposición del 15% anual durante la vigencia del contrato. Será por cuenta del adjudicatario todo lo necesario para llevar a cabo la primera instalación de cambio de la totalidad de los dispensadores con los que cuenta la OSI. Los puntos de colocación de los mismos serán los determinados por Medicina Preventiva, siendo 2 centros diferentes de colocación de los mismos (Hospital Galdakao-Usansolo y Hospital de Gernika). 7.2 Gel hidroalcohólico de 500 ml Presentación: - Formato gel, no solución. - Capacidad de 500 ml $\pm$5%. - Con válvula dosificadora de aplicación. La empresa adjudicataria está obligada de ceder, sin coste alguno, al menos 2 lámparas ultravioletas para comprobar la correcta realización del lavado de manos con gel hidroalcohólico.	

Nº LOTE	DENOMINACIÓN
8	LEJIA
Uso	Lejía apta para uso alimentario y desinfección de agua de bebidas.
CARACTERÍSTICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
- Hipoclorito de sodio, concentración de 40gr/l de cloro activo con especificación tolerancia +/- 5gr/l. - Producto apto para uso alimentario y para desinfección de agua de bebidas. - Envase con protección de la luz para evitar inactivación. - Fecha de producción inferior a 3 meses (fenómeno de degradación). - Registro sanitario. - Apta para uso alimentario y desinfección de agua de bebidas. Presentación: - Formato: envase entre un mínimo de 1 litro y 2 litros de máximo.	